

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

37424 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 209/10, dimanante de los autos 1196/09, a instancia de Ruben Maravez Quija contra Horvisa, S.A., Teinsur S.A, Teinsur Mantenimiento, S.L. y Peñuelas e Hijos, S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto despachando ejecución contra las empresas demandadas por la suma de 19.948,95 de principal más la cantidad de 5.900 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 19 de octubre de 2010.- El Secretario.

ID: A100076601-1